

22, 23 y 24 de octubre

Sede México, D.F.

CURSO-TALLER

## DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

### < Objetivo >

Al concluir el evento, los participantes conocerán las características y clasificación de los residuos, los distintos tipos de generadores, su marco legal y la gestión integral de los mismos, revisando las diversas gestiones que los generadores deben realizar tanto a nivel federal, como estatal y municipal, mediante la exposición de los temas por parte del instructor y ejercicios prácticos.

**Duración** > 21 horas.

**Horario** > De 8:00 a 15:00 hrs.

**Lugar** > Stratominds.

**Dirección** > Viena 22 Piso 6, Col. Juárez, C.P. 06600., Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

**Cuota de recuperación** > \$3,500.00 + IVA.

**Cuota preferencial** > \$3,000.00 + IVA.

(Pagando hasta el 8 de octubre de 2014).

**Expositor** > Ing. Iván Palomares Hofmann.



### INFORMES:

Av. Universidad 700-401, Colonia Del Valle,  
México, D.F., C.P. 03650. Tel: (55) 3330-1225 al 27,  
CE: cursos@ceja.org.mx.

[www.ceja.org.mx](http://www.ceja.org.mx)

# Temario

## **1.- La clasificación y manejo de los residuos sólidos que se generan en las empresas desde el punto de vista técnico:**

- a) Clasificación de los Residuos.
- b) Planes de Manejo.
- c) Acopio.
- d) Manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

## **2.- Regulación y normatividad Federal y Local aplicable al manejo de los residuos sólidos en todos sus tipos o clasificaciones.**

- a) Marco Legal de los Residuos en México.
- b) Bases Constitucionales de los Residuos.
- c) Leyes Generales en Materia de Residuos.
- d) Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Residuos.

## **3.- Descripción de la competencia de los tres niveles de gobierno en materia de residuos conforme a la legislación aplicable.**

- a) Distribución de competencias con base en la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- b) Leyes Estatales, sus reglamentos en materia de residuos y en particular de los de Manejo Especial.
- c) Art. 115 Constitucional, Leyes y Bandos Municipales en Materia de Residuos Sólidos Urbanos.
- d) Art. 122 Constitucional y Normatividad Local del D.F. en Materia de Residuos.
- e) Servicio Público de Limpia en el D.F.